

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2021



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	8.532.762.445.110	8.532.762.445.110	4.199.971.620.321	49 %	2.860.863.318.962	1.339.108.301.359
01	Gestión Administrativa	1.951.635.101.113	1.951.635.101.113	802.720.742.991	41 %	780.695.583.703	22.025.159.288
100 Servicios Personales		982.840.582.665	982.840.582.665	500.497.541.722	51 %	486.153.784.263	14.343.757.459
200 Servicios No Personales		121.329.038.557	121.329.038.557	41.030.571.449	34 %	37.752.581.750	3.277.989.699
300 Bienes de Consumo e Insumos		38.469.815.363	38.469.815.363	7.426.730.619	19 %	6.964.700.155	462.030.464
500 Inversión Física		32.403.316.220	32.403.316.220	7.633.381.766	24 %	7.633.381.766	0
600 Inversión Fisica		150.000.000.000	150.000.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		60.055.854.591	60.055.854.591	21.691.315.715	36 %	18.335.262.540	3.356.053.175
900 Otros Gastos		566.536.493.717	566.536.493.717	224.441.201.720	40 %	223.855.873.229	585.328.491

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N6.6672/21, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Mantenimiento, Operación y Mejora del SEN	4.620.359.823.757	4.620.359.823.757	2.893.024.762.348	63 %	1.661.993.312.169	1.231.031.450.179
200	Servicios No Personales	92.931.735.268	92.931.735.268	32.685.269.347	35 %	30.750.836.563	1.934.432.784
300	Bienes de Consumo e Insumos	19.601.547.720	19.601.547.720	4.087.573.664	21 %	3.237.119.114	850.454.550
400	Bienes de Cambio	3.302.049.004.560	3.302.049.004.560	2.572.908.820.663	78 %	1.379.653.757.752	1.193.255.062.911
500	Inversión Física	1.200.108.968.800	1.200.108.968.800	282.477.475.665	24 %	247.654.543.140	34.822.932.525
800	Transferencias	168.567.409	168.567.409	168.567.409	100 %	0	168.567.409
900	Otros Gastos	5.500.000.000	5.500.000.000	697.055.600	13 %	697.055.600	0
05	SP. PROY. de Fortalecimiento del Sector de la Energía - BIRF	3.153.404.500	3.153.404.500	595.724.511	19 %	595.724.511	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	21.000.000	21.000.000	0	0 %	0	0
500	Inversión Física	3.132.404.500	3.132.404.500	595.724.511	19 %	595.724.511	0
06	SP. Prog. de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución	1.037.946.000	1.037.946.000	413.126.179	40 %	307.054.003	106.072.176
500	Inversión Física	1.037.946.000	1.037.946.000	413.126.179	40 %	307.054.003	106.072.176

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21 del 7 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
09	Construcción de la LT 500 KV Yacyreta - Villa Hayes	109.068.101.390	109.068.101.390	21.672.650.346	20 %	19.998.626.884	1.674.023.462
200 Servcios No Personales		357.001.260	357.001.260	245.000.000	69 %	169.400.000	75.600.000
500 Inversión Física		108.391.100.130	108.391.100.130	21.362.003.764	20 %	19.793.083.955	1.568.919.809
800 Transferencias		320.000.000	320.000.000	65.646.582	21 %	36.142.929	29.503.653
10	Ampliación SE VAU y Construcción LT 220 KV PBO - VAU	5.086.471.856	5.086.471.856	79.324.982	2 %	60.470.455	18.854.527
500 Inversión Física		5.086.471.856	5.086.471.856	79.324.982	2 %	60.470.455	18.854.527

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/20201 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
12	Construcción de la SE BMO y la LT 220 KV PBO - BMO	6.342.603.200	6.342.603.200	3.311.977	0,05 %	0	3.311.977
500 Inversión Física		6.342.603.200	6.342.603.200	3.311.977	0,05 %	0	3.311.977
15	Manejo de Pasivos Ambientales del Sistema Eléctrico de la ANDE.	10.450.996.800	10.450.996.800	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		10.450.996.800	10.450.996.800	0	0 %	0	0
16	SP. Instalación de Medidores de Energía Eléctrica en Paraguay	1.404.300.900	1.404.300.900	726.828.619	52 %	651.683.748	75.144.871
500 Inversión Física		1.404.300.900	1.404.300.900	726.828.619	52 %	651.683.748	75.144.871

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
17	Construcción Subestación Fram de 66 KV	3.283.448.000	3.283.448.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		3.283.448.000	3.283.448.000	0	0 %	0	0
20	Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía Eléctrica	5.505.684.600	5.505.684.600	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		5.505.684.600	5.505.684.600	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21 del 7 de enero de 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
21	Construcción de la Subestación Altos 220 KV en Cordillera	3.679.295.000	3.679.295.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		3.679.295.000	3.679.295.000	0	0 %	0	0
22	Mejoramiento Sistema Distribución Energía Eléctrica Área Metropolitana	87.000.000.000	87.000.000.000	79.148.991.029	91 %	50.300.295.458	28.848.695.571
500 Inversión Física		87.000.000.000	87.000.000.000	79.148.991.029	91 %	50.300.295.458	28.848.695.571
23	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en el Dpto. Central	137.044.027.500	137.044.027.500	29.924.797.594	22 %	24.836.964.778	5.087.832.816
200 Servicios No Personales		5.547.859.429	5.547.859.429	145.000.000	3 %	72.500.000	72.500.000
500 Inversión Física		131.168.968.071	131.168.968.071	29.691.579.016	23 %	24.746.568.409	4.945.010.607
800 Transferencias		327.200.000	327.200.000	88.218.578	27 %	17.896.369	70.322.209

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N°4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
24	Mejoramiento Sistema de Generación y Transmisión de Energía	162.185.167.700	162.185.167.700	92.638.184.843	57 %	82.109.186.798	10.528.998.045
200 Servcios No Personales		149.387.890.100	149.387.890.100	89.674.732.810	60 %	81.825.820.324	7.848.912.486
500 Inversión Física		12.797.277.600	12.797.277.600	2.963.452.033	23 %	283.366.474	2.680.085.559
25	Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía Eléctrica	34.575.229.069	34.575.229.069	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		34.575.229.069	34.575.229.069	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21 del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
24	Mejoramiento Sistema de Generación y Transmisión de Energía	162.185.167.700	162.185.167.700	92.638.184.843	57 %	82.109.186.798	10.528.998.045
200 Servcios No Personales		149.387.890.100	149.387.890.100	89.674.732.810	60 %	81.825.820.324	7.848.912.486
500 Inversión Física		12.797.277.600	12.797.277.600	2.963.452.033	23 %	283.366.474	2.680.085.559
25	Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía Eléctrica	34.575.229.069	34.575.229.069	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		34.575.229.069	34.575.229.069	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
29	Mejoramiento del Sistema Eléctrico Dptos. Caaguazú y Alto Paraná	249.702.865.600	249.702.865.600	132.729.756.953	53 %	114.066.657.056	18.663.099.897
500 Inversión Física		249.638.365.600	249.638.365.600	132.674.829.808	53 %	114.016.374.882	18.658.454.926
800 Transferencias		64.500.000	64.500.000	54.927.145	85 %	50.282.174	4.644.971
30	Reposición Compensador Estático de Reactivos SE SLO.	23.303.091.215	23.303.091.215	6.290.416.328	27 %	4.162.799.503	2.127.616.825
200 Servcios No Personales		281.600.000	281.600.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		23.021.491.215	23.021.491.215	6.290.416.328	27 %	4.162.799.503	2.127.616.825

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
31	Construcción de Subestación Minga Guazú en 500 KV	388.474.624.100	388.474.624.100	127.016.781.325	33 %	112.188.229.786	14.828.551.539
200 Servcios No Personales		140.800.000	140.800.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		372.429.233.300	372.429.233.300	124.154.598.785	33 %	109.326.047.246	14.828.551.539
700 Servicio de la Deuda Pública		9.989.590.800	9.989.590.800	0	0 %	0	0
800 Transferencias		5.915.000.000	5.915.000.000	2.862.182.540	48 %	2.862.182.540	0
32	Construcción S.E. Ma. Auxiliadora y L.T. 220KV Sta. Rita - María Auxiliadora.	155.337.164.220	155.337.164.220	70.000.000	0,045 %	70.000.000	0
200 Servcios No Personales		654.333.020	654.333.020	70.000.000	11 %	70.000.000	0
500 Inversión Física		151.653.651.200	151.653.651.200	0	0 %	0	0
800 Transferencias		3.029.180.000	3.029.180.000	0	0 %	0	0
33	Mejoramiento 5000 KM de Líneas BT Y MT DE Autoayuda	40.645.545.350	40.645.545.350	0	0 %	0	0
200 Servcios No Personales		396.000.000	396.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		40.249.545.350	40.249.545.350	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
34	Mejoramiento de Rehabi. Y Modern. CH Acaray en AP.	38.542.068.000	38.542.068.000	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		38.542.068.000	38.542.068.000	0	0 %	0	0
35	Construcción de la se Valenzuela 500kv en Valenzuela	339.010.262.800	339.010.262.800	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		339.798.800	339.798.800	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		335.036.295.200	335.036.295.200	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		2.854.168.800	2.854.168.800	0	0 %	0	0
800 Transferencias		780.000.000	780.000.000	0	0 %	0	0
39	Ampliación de la LT 220 KV Acaray-Pdte Franco	508.000.000	508.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		508.000.000	508.000.000	0	0 %	0	0
Sub Total		8.533.270.445.110	8.533.270.445.110	4.199.971.620.321	49 %	2.860.863.318.962	1.339.108.301.359

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	722.842.674.255	722.842.674.255	298.252.918.246	41 %	290.252.918.246	0
01	Gestión de Pago del Servicio de la Deuda	572.342.674.255	572.342.674.255	290.252.918.246	51 %	290.252.918.246	0
700 Servicio de la Deuda Pública		572.342.674.255	572.342.674.255	290.252.918.246	51 %	290.252.918.246	0
02	Transferencias Consolidables	150.500.000.000	150.500.000.000	8.000.000.000	5 %	8.000.000.000	0
800 Transferencias		150.500.000.000	150.500.000.000	8.000.000.000	5 %	8.000.000.000	0
Sub Total		722.842.674.255	722.842.674.255	298.252.918.246	41 %	298.252.918.246	0
TOTAL DE ENTIDAD		9.256.113.119.365	9.256.113.119.365	4.498.224.538.567	49 %	3.159.116.237.208	1.339.108.301.359

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/08/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

